

1911

DECRETO N°

Lanús,

14 NOV 2007

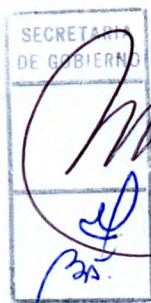
Visto el Sumario administrativo tramitado por expediente N° 52618-D-04, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 19, 25 y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 28,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Sobreséese el Sumario Administrativo tramitado por el expediente N° 52618-D-04, al agente Gustavo Adrian Klapith, Legajo N° 20076/5, atento que la conducta del mismo no encuadra dentro de ninguna de las figuras sancionatorias de la Ley 11.757.-

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, remítase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos que correspondan y oportunamente archívese.-



DR. JOSE LUIS BLANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



A large, stylized signature in blue ink, likely belonging to the Municipal Intendant.

IGNACIO QUINDIMÍ
INTENDENTE MUNICIPAL

